

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 25 de octubre de 2012, de la Universidad de Córdoba, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Córdoba, teléfono 957 218 205.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado: Tamsamani Rivero, Nabil. Brull Tetuán, Ceuta (Ceuta).

NIF: 45763865Y.

Importe: 5.552,25 €.

Curso: 2007/2008.

Causa: 18.2.

Córdoba, 25 de octubre de 2012.- El Vicerrector de Estudiantes y Cultura, Manuel Torres Aguilar.